



31 de marzo 2020
UNA-DTIC-CIRC-004-2020

Señores y Señoras
Comunidad universitaria
Universidad Nacional

Asunto: Adquisición de Software por CAJA CHICA

Estimada comunidad universitaria:

De acuerdo con la Circular conjunta UNA-PI-CIRC-01-2020/UNA-PGF-CIRC-03-2020 emitida por la Proveduría Institucional y el Programa de Gestión Financiera el pasado 14 de enero de 2020, la "adquisición de programas y/o aplicaciones de cómputo" que deseen obtenerse mediante la utilización de la caja chica institucional debe tener el visto bueno de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación previo a su adquisición.

Recientemente, se ha observado un aumento en los trámites relacionados con la adquisición del software de comunicaciones colaborativas denominado ZOOM, con el fin de atender las actividades relacionadas con la academia y la administración.

En este sentido se recuerda que desde el año 2018 la institución otorga a todos sus funcionarios y estudiantes el conjunto de herramientas de ofimática conocidas como Office 365, el cual incluye el software llamado TEAMS que permite llevar a cabo reuniones de forma remota. Por lo tanto, se considera que la totalidad de la comunidad universitaria posee una solución homogénea y de alta calidad para llevar a cabo las reuniones no presenciales, por lo que la adquisición de herramientas adicionales para el mismo propósito es innecesaria.

Debido a la coyuntura actual y al proceso iniciado en el año 2019 por la Vicerrectoría de Docencia, se comunica que esta es la única instancia autorizada para la adquisición y distribución del software ZOOM previa coordinación con esta Dirección.

Por lo anterior, se comunica que cualquier necesidad respecto a este software en particular debe ser tramitada mediante el sistema iTop para su respectivo análisis por parte de la DTIC.

Para efecto de liquidación de caja chica, el Programa de Gestión Financiera debe verificar que se cuente con el aval de DTIC para autorizar la liquidación de las facturas relacionadas con software ZOOM que hayan sido adquiridas a más tardar el 31 de marzo de 2020, teniendo en cuenta que la última fecha de liquidación del mes de marzo es el día de hoy.

Cordialmente,

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Axel Hernández Vargas
Director